

**FORMATO****Código: F-CIG-03****Acta de reunión**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 8

Acta N° 01	Día	Mes	Año
Fecha	10	01	2018

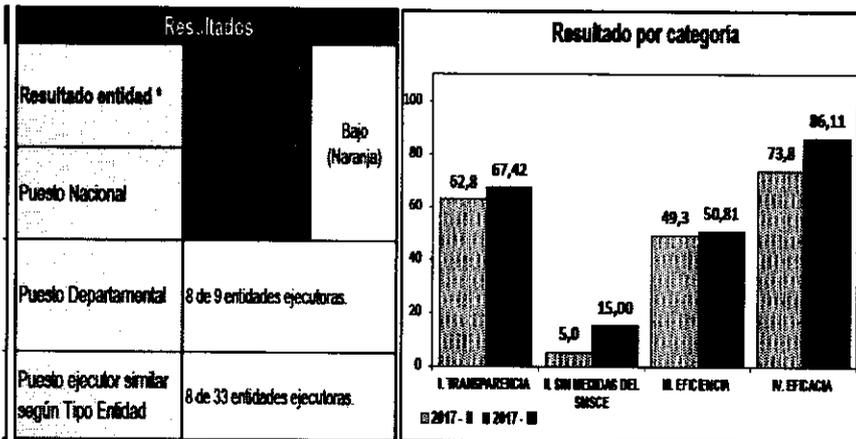
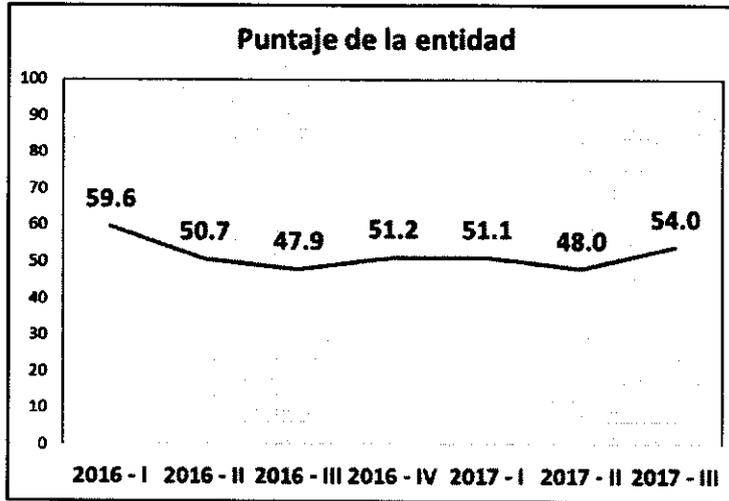
Tipo de reunión	Comité Técnico de Regalías BPIN 2013000100263 - 2013000100226				
Hora	4:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Secretaría de Planeación				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Secretaria de Hacienda	Luz Elena Mejía Cardona	Secretaria de Hacienda
2	Coordinador Interventoría	Carlos Alberto Giraldo Cardona	Sembranza
3	Directora Técnica	Martha Elena Giraldo Ramírez	Secretaria de Planeación
4	Contratista	Ana Milena Carmona Manjarrés	Secretaria de Planeación
5	Secretario de Planeación	Álvaro Arias Young	Secretaria de Planeación
6	Director Gestión Estratégica	Juan Esteban Arias Aristizabal	Secretaria Privada
7	Secretaria Jurídica y de Contratación	Cielo López Gutiérrez	Secretaria Jurídica y de Contratación
8	Directora Desarrollo Rural Sostenible	Juliana Acosta Jaramillo	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	<p>Se inicia el Comité técnico con la presentación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité e invitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de asistencia 2. Informe índice de gestión de proyectos SGR 3. Trámite aprobación ajuste proyectos unidad ejecutora acuerdo 045 de 2017 de la comisión rectora 4. Presentación propuesta de ajuste proyectos SGR unidad ejecutora (secretaría de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente). 5. Presentación análisis propuesta secretaría de planeación departamental, concepto asesora fondo de ciencia, tecnología e innovación 6. Propositiones y varios <p>Posteriormente, se procede a realizar la verificación de la asistencia con la presencia de la Secretaría Jurídica y de Contratación, Secretaria de Hacienda, Secretaria Privada, Secretario de Planeación, Directora Técnica Secretaria de Planeación.</p> <p>Continuando con el punto No.2 del orden del día, la Doctora Martha Elena Giraldo realiza la presentación del informe del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, informando el puntaje del Departamento del Quindío del tercer trimestre de la vigencia 2017 (corte al 30 de septiembre de 2017), que fue de 54.03% Bajo (Naranja), encontrándose en el puesto nacional 762 de 1081 entidades ejecutoras y en el puesto departamental 8 de 9 entidades ejecutoras; indicando que aumento con respecto al trimestre anterior que se encontraba en el 48.03% Critico (Rojo), en el puesto nacional 874 de 1110 entidades ejecutoras y en el puesto departamental 8 de 9 entidades ejecutoras. Además, se socializaron los resultados por categoría I. Transparencia (62.8% paso a 67.42%), II. Sin medidas del SMSCE 5% paso al 15%), III. Eficiencia 49.3% paso al 50.81%), IV. Eficacia (73.8% paso al 86.11%).</p> <p>Lo anterior se puede evidenciar en las gráficas que se muestran a continuación:</p>	

Orden del día

N°	Temática	Responsable
----	----------	-------------



También se socializaron las consecuencias del no ajuste de alertas en el aplicativo Gesproy – SGR (Suspensión de giros proyectos Sistema General de Regalías SGR, Castigar al Departamento con la no designación como ejecutor de los proyectos del Sistema General de Regalías SGR, Bajo Índice de Gestión de Proyectos Sistema General de Regalías SGR).

La Doctora Cielo López, Secretaria Jurídica y de Contratación, propone que se deben tomar medidas con respecto a los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, porque no se justifica que el resultado obtenido en el tercer trimestre de la vigencia 2017 solamente haya aumentado 4 puntos con respecto al trimestre anterior y que el hecho de que los proyectos no generen alertas en el aplicativo GESPROY no quiere decir que la información sea consistente.

Por lo anterior, la Doctora Luz Elena Mejía, Secretaria de Hacienda, solicita que lo anteriormente socializado se realiza en un Comité Departamental de

Orden del día		
Nº	Temática	Responsable
	<p>Política Fiscal "CODEFIS" en presencia de los Secretarios de despacho, con el fin de que tomen conciencia de la importancia y de las consecuencias que estos resultados pueden implicar.</p> <p>En el punto No. 3 se sustentó el trámite de aprobación de los ajustes de los proyectos financiados con recurso del Sistema General de Regalías en el marco del Acuerdo 045 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ACUERDO ÚNICO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 4.4.2.2.1. Ajustes que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión, aclarando que en ningún caso los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión podrán afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los términos iniciales de su viabilidad y aprobación b) Modificar el objeto c) Alterar sustancialmente las actividades y alcance del mismo, de acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo y de Funcionamiento del SUIFP-SGR. <p>Además, del trámite del ajuste ante el OCAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Informarse a la secretaría técnica del OCAD correspondiente dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación, adjuntando certificación en la que conste que dicho ajuste no altera ninguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior. b) La secretaría técnica del OCAD registrará los ajustes de conformidad con el Manual Operativo de Funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR del que trata el artículo 4.4.4.1 del presente Acuerdo en el SUIFP-SGR dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del escrito que comunica la aprobación de los ajustes, que estará acompañado de la certificación de que trata el inciso anterior. c) La secretaría técnica informará al OCAD los ajustes realizados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión en la siguiente sesión a que éstos sean informados. <p>Continuando con el orden del día la Doctora Juliana Acosta Jaramillo Directora Desarrollo Rural Sostenible de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, realiza una introducción informando que casi todas las oportunidades de mejora de los proyectos identificados con los códigos BPIN 2013000100263 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVES DE LA I+D+I QUINDIO, OCCIDENTE, 2013000100226 APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE, han sido cumplidas desde mayo de 2017 a la fecha; a excepción de la oportunidad de mejora del proyecto identificado con código BPIN 201300010026 con plazo hasta el mes de febrero, que tiene que</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>ver con la sostenibilidad del proyecto y del proceso de compra del software y equipos de la Universidad del Quindío del proyecto identificado con código BPIN 201300010026 que fue declarado desierto debido a que se presentó una oferta más alta, por lo que la Doctora Cielo López solicita presentar nuevamente toda la documentación relacionada con el proceso, siempre y cuando las condiciones sean iguales al presentado anteriormente y persista la necesidad.</p> <p>Inicia la intervención el Doctor Carlos Alberto Giraldo Cardona, Coordinador de la interventoría del proyecto identificado con código BPIN 2016000100263, presentando la justificación de los ajustes del proyecto por la redistribución de costos de actividades y de la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto, certificando que los ajustes se realizan manteniendo el valor aprobado para el proyecto de los recursos del Sistema General de Regalías y no representan ningún cambio en el objeto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportan su viabilidad, ni alteran sustancialmente las actividades, metas establecidas para los productos, metas de los indicadores de producto o el alcance aprobado en el proyecto. Lo que se hace necesario para asegurar el cumplimiento de los productos y los cierres contractuales de todos los procesos que permitan la ejecución del mismo.</p> <p>La Doctora Luz Elena Mejía, Secretaria de Hacienda, solicita que los cambios en los costos deben ser muy bien justificados, debido a que los incrementos son demasiado elevados con respecto a los valores aprobados inicialmente, en lo que se puede evidenciar la mala planificación del proyecto.</p> <p>La Doctora Cielo López, Secretaria Jurídica y de Contratación, presenta una inquietud con respecto a la formulación de los proyectos, en lo que se puede evidenciar que son muy mal formulados y que la sustentación de los ajustes no están bien justificadas, porque también solicita que tanto la justificación técnica, jurídica y financiera deben estar muy bien sustentadas.</p> <p>Finalmente, se presenta el análisis de la propuesta de la Secretaría de Planeación Departamental y el concepto de la asesora del fondo de ciencia, tecnología e innovación, en la cual se expone que una vez revisado el aplicativo SUIFP-SGR, GESPROY – SGR, la guía de identificación de trámites y la certificación de la interventoría del proyecto en lo relacionado con el ajuste en la modificación en las fuentes de financiación, redistribución de costos de actividades asociadas a los productos y ampliación del horizonte del proyecto, se evidencia que los valores registrados en el aplicativo GESPROY-SGR presentan inconsistencia en cuanto a lo contratado y a lo ejecutado, por lo que se realizó la consulta de manera verbal al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías, a la que sugirieron realizar los ajustes necesarios en el aplicativo antes de solicitar el ajuste mencionado anteriormente. También se realizó la consulta a la Doctora Martha Corredor Rodríguez, Asesor CTel, Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías (SGR) así: "De conformidad con conversación telefónica sostenida, nos permitimos muy respetuosamente</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>solicitarle asesoría sobre la viabilidad de aprobar reprogramación de actividades por parte de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto identificado con el código BPIN 2013000100263 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I +D+I QUINDIO OCCIDENTE , considerando que la reprogramación propuesta no afecta los términos iniciales de la viabilidad y aprobación , ni modifica el objeto o altera sustancialmente la actividades y alcance del mismo.</p> <p>Sin embargo, al analizar la información contenida en el GESPROY, se encuentra que algunas actividades ejecutadas reportadas en el aplicativo, no guardan correspondencia con la información física (real), razón por la cual la Secretaria de Planeación Departamental considera indispensable realizar el ajuste correspondiente antes de aprobarse la reprogramación.</p> <p>Por lo anterior le solicitamos muy respetuosamente asesoría para clarificar al solicitante de la reprogramación del proyecto en mención, la posición adoptada por la Secretaria de Planeación Departamental", a la que recibimos la siguiente respuesta: " Dando alcance al tema de la referencia, efectivamente el proyecto debe tener la información actualizada con sus respectivos soportes, en todos los sistemas asociados al mismo.</p> <p>Dichas herramientas, dan cuenta y evidencian el estado de los proyectos.</p> <p>Una vez actualizado el sistema, se tendrán los elementos suficientes para justificar la reprogramación de actividades propuesta".</p> <p>Se llega a la conclusión que el ajuste debe ser presentado en un próximo Comité muy bien sustentado con soportes concretos y claros y así poder tomar la decisión del ajuste presentado.</p> <p>La Secretaria de Agricultura debe subsanar las inconsistencias presentadas antes de citar al próximo Comité, al igual que la coordinación de la interventoría debe ampliar la justificación del cambio en el costo de cada una de las actividades.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
2		
3		
4		
5		

N°	Conclusiones
1	
2	
3	
4	
5	
6	

Anexos
1. Listado de asistencia
2. Concepto Asesora Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
3.
4.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones

Responsable: Nombre	Cargo	Firma

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth	Gloria Inés Marín Betancourth
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina

RE: SOLICITUD ASESORIA REPROGRAMACION PROYECTO SGR-CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Martha Ivon Corredor Rodriguez <marcorredor@dnpp.gov.co>

mar 09/01/2018 4:26 p.m.

Para: Dirección Técnica Secretaria de Planeación <direcciontecnica@quindio.gov.co>;

Importancia: Alta

Respetada

Martha Helena,

Recibe un cordial saludo,

Dando alcance al tema de la referencia, efectivamente el proyecto debe tener la información actualizada con sus respectivos soportes, en todos los sistemas asociados al mismo.

Dichas herramientas, dan cuenta y evidencian el estado de los proyectos.

Una vez actualizado el sistema, se tendrán los elementos suficientes para justificar la reprogramación de actividades propuesta.

Quedo muy atenta.

Saludos,

MARTHA CORREDOR RODRIGUEZ

Asesor CTel

Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías (SGR)

marcorredor@dnpp.gov.co

Teléfono móvil: (+57) 3115589984

PBX +57 (1) 381 5000 Extensión: 23949

Carrera 10 No. 24-55, Edificio World Service, Piso 9

Bogotá, D.C - Colombia

www.sgr.gov.co



Las regalías ya cambian la vida de todos los colombianos.

De: Dirección Técnica Secretaria de Planeación [mailto:direcciontecnica@quindio.gov.co]

Enviado el: martes, 09 de enero de 2018 04:15 p.m.

Para: Martha Ivon Corredor Rodriguez <marcorredor@dnf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ASESORIA REPROGRAMACION PROYECTO SGR- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Cordial saludo,

De conformidad con conversación telefónica sostenida, nos permitimos muy respetuosamente solicitarle asesoría sobre la viabilidad de aprobar reprogramación de actividades por parte de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto identificado con el código BPIN 2013000100263 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I +D+I QUINDIO OCCIDENTE, considerando que la reprogramación propuesta no afecta los términos iniciales de la viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente la actividades y alcance del mismo.

Sin embargo, al analizar la información contenida en el GESPROY, se encuentra que algunas actividades ejecutadas reportadas en el aplicativo, no guardan correspondencia con la información física (real), razón por la cual la Secretaria de Planeación Departamental considera indispensable realizar el ajuste correspondiente antes de aprobarse la reprogramación.

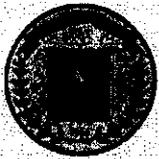
Por lo anterior le solicitamos muy respetuosamente asesoría para clarificar al solicitante de la reprogramación del proyecto en mención, la posición adoptada por la Secretaria de Planeación Departamental.

Agradeciendo la atención brindada a la presente,

MARTHA ELENA GIRALDO RAMIREZ

Directora Técnica

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Dirección Área de Proyectos y Cooperación

73- 07- 01- SP- 0002

Armenia, 09 de enero de 2018

Señores
COMITÉ TÉCNICO DE REGALÍAS
Departamento del Quindío

Doctor
ANDRÉS BUITRAGO MONCALEANO
Director Oficina Privada

Doctora
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría de Jurídica y de Contratación

Doctora
LUZ ELENA MEJÍA CARDONA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

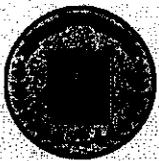
Doctora
MARTHA ELENA GIRALDO RAMIREZ
Directora Técnica Secretaría de Planeación

Asunto: Citación Comité Técnico de Regalías

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito citarlos a Ustedes al Comité Técnico de Regalías que se llevará a cabo el día miércoles 10 de enero a las 4:00 pm en las instalaciones de la Secretaría de Planeación.

Lo anterior con el fin de analizar los ajustes presentados por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de los proyectos identificados con el código BPIN 2013000100263 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVES DE LA I+D+I QUINDIO, OCCIDENTE y 2013000100226 APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE, en términos del Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 "Por medio del cual se expide el Acuerdo



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Único del Sistema General de Regalías (SGR) y se dictan otras disposiciones", de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Es fundamental la asistencia de las personas convocadas, para efectos de dar trámite a la solicitud realizada por la Unidad Ejecutora, para desarrollar los procesos de contratación directa.

Cualquier inquietud esta dependencia se encuentra atenta a resolverla.

Atentamente,

ALVARO ARIAS YOUNG
Secretario de Planeación Departamental

Revisó: Martha Elena Giraldo Ramírez, Directora Técnica
Proyectó: Ana Milena Carmona Manjarrés, Contratista *AMC*



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



OFICIO 73-07-01- SP - 0002
09 de enero de 2018

ASUNTO: Asunto: Citación Comité Técnico de Regalías

SECRETARIA	FIRMA
OFICINA PRIVADA	<i>Dario Cardona</i> 09-01-2018 4:47pm
SECRETARIA DE HACIENDA	<i>Donna Elena</i> 9/18 3:40pm
SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	<i>Dora f.A</i> 09-01-18 3:41pm



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Dirección Área de Proyectos y Cooperación

73- 07- 01- SP- 0003

Armenia, 09 de enero de 2018

Doctor
CARLOS ALBERTO SOTO RAVE
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Departamento del Quindío

Asunto: Citación Comité Técnico de Regalías

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, me permito convocarlo al Comité Técnico de Regalías, con el fin de analizar los ajustes presentados de los proyectos identificados con los códigos BPIN 2013000100263 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVES DE LA I+D+I QUINDIO, OCCIDENTE, 2013000100226 APLICACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE, que se llevará a cabo el día miércoles 10 de enero a las 4:00 pm en las instalaciones de la Secretaría de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, por ser de competencia de la Secretaria que Usted preside, solicitamos de manera respetuosa que la sustentación y justificación de los ajustes antes mencionados sean presentados por las personas competentes en la materia, con la presencia del Secretario de despacho y la dirección encargada del proceso.

Cualquier inquietud esta dependencia se encuentra atenta a resolverla.

Atentamente,

ALVARO ARIAS YOUNG
Secretario de Planeación Departamental
Revisó: Martha Elena Giraldo Ramirez, Directora Técnica
Proyectó: Ana Milena Carmona Manjarrés, Contratista

